



**RESOLUCIÓN EJECUTIVA REGIONAL N° 0503 -2015-GORE-ICA/GR**

Ica, **31 DIC. 2015**

Visto, la Nota N° 170-2015-GORE ICA/GRDE-DIREPRO-OTA, de fecha 09 de Noviembre del 2015, emitido por la Dirección Regional de Producción, y demás documentos que forma parte de la presente Resolución;

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Oficio N° 760-2014-EF/53.01, de fecha 31 de diciembre del 2014, la Dirección General de Gestión de Recursos Públicos del Ministerio de Economía y Finanzas remite la R.D. N° 138-2014-EF/53-01 e Informe N° 137-2014-EF/53.04, que aprueba los Montos y la Escala de Incentivo Único de la Unidad Ejecutora 0813 Sede Central; para el otorgamiento del Incentivo Laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE);

Que, mediante Memorando N° 00264-2015-PPR-GORE/ICA, de fecha 14 de octubre del 2015, la Procuraduría Pública Regional remite el informe del Laudo Arbitral entre el Gobierno Regional de Ica y el Sindicato Unificado de Trabajadores del Gobierno Regional de Ica informando que con respecto al Incentivo Laboral que se otorga a través de los Comités de Administración del Fondo de Asistencia y Estimulo (CAFAE), deberá otorgarse según los términos establecidos en el mismo, es decir, tal como se ha venido percibiendo al 31 de diciembre 2014;

Que, lo señalado en el anterior considerando se da conforme a la Directiva Regional N° 0004-2012-GORE-ICA/PR-ORADM-OAPH, aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 0296-2012-GORE-ICA/PR, de fecha 27 de junio del 2012;

Que, la Unidad Ejecutora 0813 Sede Central del Gobierno Regional de Ica otorga Incentivos laborales a través del SUB CAFAE; a los trabajadores Nombrados, Contratados por Servicios Personales y Suplencia de la Dirección Regional de Producción de Ica;

Que, de acuerdo a la Programación de Compromisos Anuales (PCA) existe disponibilidad para transferir al SUB CAFAE de la Dirección Regional de Producción, la cantidad de **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/. 29,848.00)** correspondiente al mes de **Noviembre** del presente año, según el siguiente detalle:

**ANEXO 01**

| <b>META</b>    | <b>INCENTIVOS<br/>LABORALES</b> | <b>N° PLANILLA</b> |
|----------------|---------------------------------|--------------------|
| 0036           | 12,370.00                       | 0031/0003          |
| 0057           | 13,490.00                       | 0032/0003          |
| 0063           | 3,988.00                        | 0033/0003          |
| <b>TOTAL :</b> | <b>29,848.00</b>                |                    |





Contando con la visación de la Gerencia Regional de Administración y Finanzas y con las facultades otorgadas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867 Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales modificada por la Ley N° 27902 y la Ordenanza Regional N° 0016-2013-GORE-ICA; modificada por la Ordenanza Regional N° 0003-2015-GORE-ICA;

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO.- TRANSFERIR** en vías de regularización al **SUB CAFAE** de la Dirección Regional de Producción del Gobierno Regional de Ica la cantidad **VEINTINUEVE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y OCHO CON 00/100 SOLES (S/. 29,848.00)** proveniente de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios, Grupo Genérico 1 Personal y Obligaciones Sociales, correspondiente al mes de noviembre del 2015, por concepto de Incentivos Laborales que será distribuido al Personal Activo Nombrado, Contratado por Servicios Personales y Suplencia que labora en la Dirección Regional de Producción.

**ARTICULO SEGUNDO.-** El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución será afectado a la Naturaleza del Gasto 2.1.1.1.2.1 Gastos Corrientes, Personal y Obligaciones Sociales, Transferencias al CAFAE Subvenciones Sociales de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios del Gobierno Regional Ica del presente Ejercicio Presupuestal.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE;**



*[Handwritten signature]*

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
**ADMINISTRACION**  
**DOCUMENTARIA**

Ica, 31 de Diciembre 2015  
 Oficio N° 1546-2015-GORE-ICA/UAD  
 Señor SUB.GERENCIA DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION

Para su conocimiento y fines consiguientes, remito a Ud. Copia del original de la R.E.R.

N° 0503-2015 de fecha 31-12-2015

La presente copia constituye la transcripción oficial de dicha Resolución

Atentamente

**GOBIERNO REGIONAL DE ICA**  
 Unidad de Administración Documentaria

*[Handwritten signature]*

Sr. JUAN A. URIBE LOPEZ